



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 3959

(14 DIC 2007)

Por la cual se Adjudica una Convocatoria Pública.

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus facultades legales, conferidas y en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa se encuentran entre otras:

- Asesorar la formulación de las políticas sobre apoyo técnico e informático, ejecutarlas, coordinar con las demás dependencias y garantizar la agilidad, oportunidad y confiabilidad requerida en estos procesos.
- Estructurar y mantener actualizada la plataforma informática de soporte que coadyuve las funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que para el normal funcionamiento y operación de los equipos que conforman la infraestructura de la red de datos y comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente es necesario realizar la actualización tecnológica de los equipos activos de red, teniendo en cuenta que los mismos han venido prestando su servicio ininterrumpidamente desde el año de 1999, presentando a la fecha un grado de atraso tecnológico, el cual afecta el desempeño y funcionalidad de la red de datos y comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente. Por lo anterior y con el propósito de obtener una solución de networking que garantice la transmisión de datos(backbone) o por lo menos 1GBPS, una conexión redundante y de alta disponibilidad principalmente para la atención entre el centro de cableado principal, la entidad requiere la **COMPRA DE EQUIPOS ACTIVOS PARA LA RED LAN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.**

Que la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1515**, con rubro presupuestal **No.3-3-1-12-04-35-0321-00** por valor de **\$95.695.000** PLANEACION Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL, el cual respalda el contrato que se suscriba.

Que conforme lo establece el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 2170 de 2002, la entidad elaboró el correspondiente Proyecto de Términos de Referencia, con la debida antelación, así como el estudio de Conveniencia y Oportunidad.

Que **LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**, a través de la página Web <http://www.bogota.gov.co/> Módulo de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, publicó el Proyecto de Términos de Referencia y los Términos de Referencia Definitivos con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones y propuestas de interesados en **COMPRA DE EQUIPOS ACTIVOS PARA LA RED LAN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**. Que mediante Resolución No. 3610 del día 26 de noviembre de 2007, la Secretaría Distrital de Ambiente dio apertura a la Convocatoria S.D.A CV-033-2007 y estableció un cronograma para desarrollo de cada uno de los estadios del referido proceso.

Que dentro del término de inscripción se registraron un total de veinte (20) interesados.

Que una vez, realizado el cierre de la presente convocatoria el día 3 de diciembre de 2007, presento propuesta la siguiente firma, según consta en el acta que se levanto para tal efecto:

<u>PROPONENTE</u>
1. NEWNET SA

Que mediante Resolución No 3759 del 03 de diciembre de 2007 fueron designados los evaluadores Jurídico, Financiero y Técnico, encargados de la revisión y evaluación de la propuesta allegada por el proponente.

Que conforme a lo establecido en el cronograma de la convocatoria el día 6 de diciembre de 2007 fue publicado el informe preliminar de evaluación realizado a las propuestas por parte de los evaluadores designados.

I. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realiza la evaluación jurídica, así:





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

MA 3959

PROPUESTA: NEWNET S.A.

PROPUESTA	NEWNET
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	NO REQUIERE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	NO APLICA
CERTIFICACION ANTECEDENTES E LA CONTRALORIA	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SSI Y PARAFISCALES.	CUMPLE
R.U.T	CUMPLE
PROPUESTA TECNICA	ANEXA



CONCLUSIÓN: El oferente cumple con los requisitos señalados en los términos de referencia y por tanto continúa con el proceso de evaluación.

Luego de la evaluación jurídica practicada a la documentación de la propuesta presentada, el evaluador jurídico, la **HABILITA** para continuar con las evaluaciones financiera, técnica y económica. La evaluación jurídica no se realiza sobre el contenido de los anexos relativos a los demás aspectos de la propuesta, sino sobre los aspectos formales de la misma.

II. EVALUACION FINANCIERA.

PROPUESTA	NEWNET
BALANCE GENERAL FORMATO No 5	CUMPLE
ESTADOS DE RESULTADOS FORMATO No 6	CUMPLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2005-2006	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	95.693.040.00
TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL.	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL.	CUMPLE
ESTADOS FINANCIEROS FORMATO No7	CUMPLE
DISCTAMEN REVISOR FISCAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO DECLARANTE	NO APLICA



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

U. > 3959

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES	NO APLICA
DECLARACION DE RENTA 2006	CUMPLE
CONCILIACION DE RENTA Y PATRIMONIO	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	1.885.100.825
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	43,12%

CONCLUSION: Como resultado de la evaluación Financiera y teniendo en cuenta que el proponente se requirió el día 4 de diciembre del 2007, el mismo subsanó en debida forma el día cinco de diciembre de 2007, por lo tanto se habilito la propuesta presentada por el proponente NEWNET S.A, para continuar el proceso de evaluación técnica.

III EVALUACION TECNICO-ECOOMICA

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	NEWNET
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	40	40 18 CERTIFICACIONES
GARANTIA Y SOPORTE DEL PROPONENTE	20	20 CINCO (5) AÑOS
PRECIO	30	30 \$95.693.040
PERSONAL NACIONAL	10	10
TOTAL	100	100

IV. CONSOLIDADO

EL 3 9 5 9

Luego de ser evaluada la propuesta presentada dentro de la Convocatoria Publica SDA-CV-033 de 2007, y teniendo en cuenta los parámetros jurídicos, Financieros, técnicos y económicos definidos en los Términos de Referencia, se presenta el resultado de las evaluaciones, tal como se consigna en el siguiente consolidado:

PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	TOTAL
NEWNET	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	100

Que dentro del termino de traslado del informe preliminar de evaluación no se presento observación alguna.

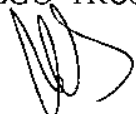
Que en el comité de contratación que se llevo a cabo el día 30 de octubre de 2007 fueron valoradas las observaciones allegadas por el proponente ECOFLORA LTDA de radicado No 2007ER45361 del día 25 de octubre de 2007 y la allegada el día 26 octubre de 2007 via Internet.

Que el día 30 de octubre a las 3:30 PM en el auditorio de la entidad y conforme a lo establecido en el cronograma de la convocatoria se celebro audiencia de adjudicación, en la que se contó con la asistencia de los representantes de la Secretaria Distrital de Ambiente y de las personas encargadas del proceso de selección, no obstante no asistió, ningún otro interesado.

Que en mérito de lo expuesto la Ordenadora del Gasto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública SDA-CV-033-2007, cuyo objeto es: **"COMPRA DE EQUIPOS. ACTIVOS PARA LA RED LAN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE"**, a la firma **NEWNET S.A.**, por un valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$95.693.040)** identificada con NIT No. 830017209-8, y representada legalmente por los señores **CARLOS ALBERTO TRUJILLO MEJIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.559.602, **ALVARO JOSE TRUJILLO MEJIA** identificado con la cédula de ciudadanía No.79.781.394 y **JUAN DIEGO TRUJILLO MEJIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.556.589.



e



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

L.S. 3959

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución deberá notificarse personalmente al proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los proponentes no favorecidos con la convocatoria SDA-CV-033-2007, en los términos establecidos en el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá a los **14 DIC 2007**

NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARIBELLOPEZ QUINTERO

DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

REVISÓ Y APROBO: Alfonso Andrés Covalada Salas. *e*
CONCEPTO: Adriana Silva C.